



Lima, 03 de febrero de 2026

OFICIO N° 1039-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR

Señor

ÓSCAR FAUSTO FERNÁNDEZ CÁCERES

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE.

Presente. -

Asunto: *Pedido de Opinión PL 13851-2025-CR*

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir a esta Comisión, con carácter de urgencia, la opinión de su Despacho sobre el **Proyecto de Ley N° 13851-2025-CR**, que propone establecer el proceso de incorporación progresiva al personal de la Oficina de Normalización Previsional - ONP, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057 - Contratación Administrativa de Servicios (CAS), al régimen laboral del Decreto Legislativo N°728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, con la finalidad de erradicar la desigualdad laboral y garantizar condiciones laborales dignas y equitativas.

El contenido de la referida iniciativa legislativa se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzY3Mzk0/pdf>

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ-
Presidente
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera.